

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 083-2016-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 11 de Agosto del 2016.

VISTO: El Informe N° 0186-2016-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual Gerencia Administrativa Financiera solicita se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2016 - versión 002; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 010-2015-PD-EPS ILO S.A. de fecha 22/12/2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2016 de la EPS ILO S.A.; y con Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG-EPS ILO S.A., de fecha 22 de Enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal del año 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva; por lo que con Informe de los vistos Gerencia Administrativa Financiera solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 - Versión 002, debido a la exclusión de procesos de selección para la adquisición de bienes, debido a que se encuentran en las Fichas del Plan de Acciones Inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS ILO S.A. (PAU) a ser financiadas por el PNSU, que se detalla en el Anexo adjunto, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

De conformidad con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado con D. S. N° 350-2015-EF, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2016 según Anexo 1, Versión N° 002, por la **EXCLUSIÓN** de los siguientes procesos:

1. A.S. Adquisición de Electrobomba de 50 HP, por el monto de S/ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil con 00/100 Soles).
2. A.S. Adquisición de Espectofotómetro UV-VISIBLE, por el monto de S/ 35,400.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Soles).
3. L.P. Adquisición de Sulfato de Cobre Pentahidratado, por el monto de S/ 79,199.71 (Setenta y nueve mil ciento noventa y nueve con 71/100 Soles).

E.P.S.

ILO

ENTIDAD
PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO ILO S.A.



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 083-2016-GG-EPS ILO S.A.

4. A.S. Adquisición de Camioneta 4x2 doble cabina, por el monto de S/ 91,444.99 (Noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 99/100 Soles).
5. A.S. Adquisición de Medidores de ½ pulgada para agua potable, por el monto de S/118,793.27 (Ciento dieciocho mil setecientos noventa y tres con 27/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera, queda encargada de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la modificación referida en el artículo precedente.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la EPS ILO S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

E.P.S. ILO S.A.
Ing. Edgar Medina Durand
GERENTE GENERAL (R)